

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12028 ENFOCA SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MANINTER DESIGN TF, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General de "Enfoca Soluciones, Sociedad Limitada", celebrada el 17 de noviembre de 2014 aprobó la escisión financiera de la sociedad, siendo la beneficiaria de la operación la entidad de nueva constitución "Maninter Design TF, Sociedad Limitada", conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión financiera suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida y en consecuencia la sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, sobre el patrimonio transmitido.

La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión, con la reducción de capital y reservas que se establecía en el proyecto de escisión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de órgano de administración, ni a los expertos independientes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Universal.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador único de "Enfoca Soluciones, Sociedad Limitada", don José Antonio Fernández Ramos.

ID: A140058757-1